



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 007851-MAURICIO MARTIN CAMPOS CUPUL
DOMICILIO ULUMAL; NO. EXT. 49; ENTRE CALLE CHEMUYIL; KALA; CP. 24085
CODIGO POSTAL 24085 TELEFONO 981 293 6489

ORDEN DE SERVICIO



08/12/2025
OSV-1652
RV1415-0920
RV1415-0920 - 19/11/2025

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir
GARANTIA REFACCIONES 90 Días
OBSERVACIONES
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días
PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA AM035CB
MODELO 2017
DESCRIPCIÓN FORD TRANSIT BUS LWB AC (DIESEL)
SERIE WF06S5JP6HTA18817
CILINDROS 4
LITRAJE 2.2L
LINEA AMBULANCIA
KILOMETRAJE 136513
DISEÑO MOTOR DIESEL

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$28,980.00
0038	JUEGO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	PAR	SYD	1	\$600.00	\$600.00
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SYD	2	\$540.00	\$1,080.00
0049	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	FRITEC	1	\$900.00	\$900.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$600.00	\$1,200.00
0058	ROTULA INFERIOR	PIEZA	SYD	2	\$700.00	\$1,400.00
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$900.00	\$1,800.00
0110	BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	SYD	2	\$900.00	\$1,800.00
0148	BUJE DE TIJERA	PIEZA	SYD	4	\$400.00	\$1,600.00
0191	AMORTIGUADOR DELANTERO.	PIEZA	BODGE	2	\$3,100.00	\$6,200.00
0260	ROTOR DE FRENO DELANTERO	PIEZA	FRITEC	2	\$1,900.00	\$3,800.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0337	SOPORTE DE MOTOR LADO DERECHO	PIEZA	EAGLE	1	\$3,200.00	\$3,200.00
4315	SOPORTE DE TRANSMISION	PIEZA	EAGLE	1	\$2,900.00	\$2,900.00
4348	SOPORTE DE TORSION	PIEZA	EAGLE	1	\$2,500.00	\$2,500.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$10,250.00
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION,CAMBIO DE VARILLAS ,TERMINALES DE DIRECCION	SERVICIO	NA	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION.CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES ,BUJES DE TIJERA, ,AMORTIGUADORES DELANTEROS Y BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS,TORNILLOS ESTABILIZADORES Y GOMAS ESTABILIZADORAS.	SERVICIO	NA	1	\$2,000.00	\$2,000.00
0335	ALINEACION DELANTERA	SERVICIO	N/A	1	\$450.00	\$450.00
0653	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS.	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
1492	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR LADO DERECHO, SOPORTE DE TORSION Y SOPORTE DE TRANSMISION	SERVICIO	N/A	1	\$1,200.00	\$1,200.00
2239	REEMPLAZO DE ROTORES DE FRENOS DELANTEROS	SERVICIO	NA	1	\$800.00	\$800.00
2509	DESMONTAJE Y MONTAJE DE MOTOR (DIESEL)	SERVICIO	N/A	1	\$4,000.00	\$4,000.00

SUBTOTAL \$39,230.00 ✓
IVA \$6,276.80 ✓
RESICO \$0.00
TOTAL \$45,506.80 ✓

(SON: CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 80/100 M.N.)

Cadena Original : [14|15|OSV-1652|7851|455068000|08122025|30|97|

Cadena Encriptada : yMrS4f23lzD/QItfF5aiDAelOnReK1nu0GSHRZv8u/G+tNWL/bK7XtZlhX/f0q

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jiménez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



08/12/2025
OSV-1652
RV1415-0920

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 77)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111114151712AA109000E004002100890N111A3551	11,890.00
2111114151712AA109000E004002100890N111A2961	33,616.80
	\$45,506.80

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	1 - RECURSOS FISCALES (ESTATALES)
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



08/12/2025
OSV-1652
RV1415-0920

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 77)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Sandy Margual Torres
Fecha 10/12/25 10
Firma [Firma]
Cargo Asist. Adm. SPSG

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



08/12/2025
OSV-1652
RV1415-0920

Página 4 de 4